



NOTA UOC N° 064/25

Pedro Juan Caballero, 02 de junio de 2025

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de licitación de *Menor Cuantía Nacional - MCN N° 03/25: "Adquisición de cubiertas", ID N° 462.382*, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, conforme al siguiente detalle: -----

- a) *Expediente UOC N° 3*: antecedentes del proceso de contratación de referencia. -----
- b) *Informe CE N° 004 de fecha 30/05/2025*: Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. -----
- c) *Memorando C.S. N° 52 de fecha 30/05/2025*: Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -----
- d) *Proyecto de Resolución*: elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ---

El acto de apertura de sobres se realizó el día 23 de mayo de 2025, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el art. 55 prescribe: "*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez...*". -----

DIOS GUARDE a V.E.-

**JOSE LUIS
ROJAS CUETO**

Firmado digitalmente por
JOSE LUIS ROJAS CUETO

Fecha: 2025.06.02

08:13:10 -03'00'

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
 E. S. D.



PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HOY... lunes

... dos DEL MES DE junio DEL AÑO DOS MIL

... veinticinco SIENDO LAS ocho y diez - HORAS

CONSTE.- 241 -


Lic. Judit Noelia Insfran Lesme
Secretaría
Consejo de Administración



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación



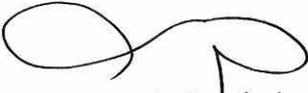
MEMORANDUM C.E. N° 008/2025.-

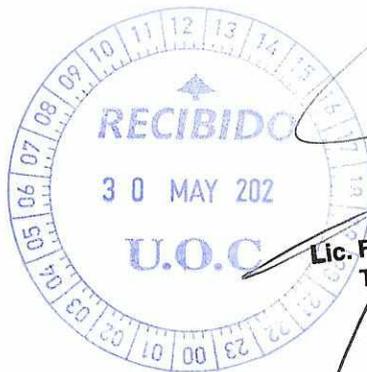
A : Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE : Lic. Analía Fernández, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF. : ADQUISICION DE CUBIERTAS – ID N° 462.382.-
FECHA : 30 de mayo de 2025.-

Conforme al Art. 28 del Decreto 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 004/2025.

Atentamente.




Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.




Lic. Fredy Arce Salinas
Técnico U.O.C.



MEMORANDO C. S. N° 52/25

A : Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE : Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento
ASUNTO : Control del informe del Comité de Evaluación N° 004/2025.
FECHA : 30/05/2025

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 004/2025 del llamado de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 03/2025: **"Adquisición de Cubiertas" ID PORTAL N° 462.382**; y no se ha encontrado observaciones.

Atentamente,



Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento



Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.
30/05/25



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación



MEMORANDUM C.E. N° 007/2025

A : Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control y Seguimiento.*-
DE : Lic. Analía Fernández, *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF. : ADQUISICION DE CUBIERTAS – ID N° 462.382.-
FECHA : 30 de mayo de 2025.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *“Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...”*, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 004/2025, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.



[Handwritten Signature]
Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Handwritten Signature]
Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento
30/05/25

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de Licitación : 462.382
- b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS**
- c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2) APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS: Según Acta de fecha 23 de mayo de 2025, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentada por las empresas: ---

OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	3484327-2	22.400.000
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858-3	13.196.000

Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas del 23 de mayo del año en curso, cuanto sigue: -----

- No hubo observaciones de terceros. -----

Anexo –Acta ID N° 462382

Observaciones de los Funcionarios de la Convocante:

Oferta FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ:

- No presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL. Tampoco presenta Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE o Formulario 502 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE RESIMPLE. -----

Oferta LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO:

- El monto de la Garantía de Manenimiento de Ofertas es inferior al porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. -----
- No presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. -----
- No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. -----
- No presenta Declaracion Jurada de “Declaracion de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. -----
- No presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL. Tampoco presenta Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE o Formulario 502 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE RESIMPLE. -----
- No presenta copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. -----



[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Nancy R. Villaiba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. María Gavilán

[Signature]
Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Julio César Martínez Aguilera

[Signature]
Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE

El oferente **Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas por un monto inferior al que corresponde, ya que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones-Datos de la convocatoria-Garantías: instrumentación, plazos y ejecución: 1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expresarse por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante. -----

Monto requerido según oferta presentada	Monto presentado
Gs. 1.120.000 (Guaraníes un millón ciento veinte mil)	Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón)

En ese sentido, según el Art. 79 del Decreto N° 2264/24 "... Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e) Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones". Asimismo, el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 78 "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación", establece: "... La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta -----



Lic. Analia Fernández
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Matos Fleitas
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar

Lic. Pedro Pérez
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

Siendo así, el oferente **Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** no cumple con los requisitos de los documentos sustanciales del proceso de contratación, por lo cual queda descalificado y fuera de los análisis siguientes.-----

4) **AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético.-----

5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA:** El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 502 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE RESIMPLE.	N/A
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Años 2023 y 2024.	CUMPLE

Este comité ha solicitado al oferente las documentaciones que no fueron presentadas:-----

Por Nota C.E. N° 001/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, se ha solicitado al oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** la presentación de los siguientes documentos:-----

- Patente comercial.-----
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL. Tampoco presenta Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE o Formulario 502 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE RESIMPLE.-----

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ha remitido las documentaciones vía correo electrónico y recibidas el 26/05/2025.-----



[Signature]
Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Karen Matos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Julio César Martínez Aguilera

Se concluye que, tras verificación de los documentos presentados por el oferente, detallados en el cuadro arriba, el mismo ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados. -----

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: La Convocante realizó la apertura de las ofertas electrónicas del llamado y en el acta labrada consta la oferta presentada por la empresa: **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**. -----

Los precios ofertados por la empresa participante, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en el Pliego de Base y Condiciones, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -----

Se concluye que, los precios ofertados por la empresa FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ se encuentran dentro del rango previsto conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo con los criterios estipulados en la normativa legal vigente. -----

7) CALIFICACION LEGAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se procede a analizar las documentaciones, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

<u>ANALISIS REALIZADO</u>	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Verificación del formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales.	CUMPLE
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGISTRA DATOS
Verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejo de datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socio gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

8) CAPACIDAD FINANCIERA:



Lic. Ana Fernández
Lic. Ana Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Matos Fleitas
Lic. Karen Matos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aquilón
Lic. Julio César Martínez Aquilón

Lic. Pedro Pérez
Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

DOCUMENTOS	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 502 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE RESIMPLE.	N/A

Se deja constancia de que se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual del proveedor **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, la empresa **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" conforme a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Base y Condiciones Electrónico.-----

9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Años 2023 y 2024).	CUMPLE

El oferente presenta las evidencias documentadas en que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de cubiertas, según los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Base y Condiciones.-----

10) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el Ítem 1 – "CUBIERTA 245/70 R16": la oferta presentada por la empresa **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que su oferta está acorde al precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem.-----

En el Ítem 2 – "CUBIERTA 215/70 R16": la oferta presentada por la empresa **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que su oferta está acorde al precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem.-----

11) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 De Suministros y Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ---

a) **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, el llamado a Menor Cuantía Nacional: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", ID N° 462382, a la empresa **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, por un monto total de Gs. 13.196.000 (guaraníes trece millones ciento noventa y seis mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----



[Signature]
Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. María Fabiana
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Julio César Martínez Aquilera
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ						
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cubierta 245/70 R16	DURABLE	China	14	664.000	9.296.000
2	Cubierta 215/70 R16	DURABLE	China	5	780.000	3.900.000
TOTALES						13.196.000

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, conformado en forma permanente por la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Sección de Contaduría General de los Tribunales, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, el Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar, Técnico Administrativo de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Marcia Nathalya Gavilan de Benitez, Técnico de la Sección de Control y Seguimiento y en forma supletoria, por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero, el Lic. Pedro Roberto Pérez Paniagua, Asistente Administrativo de la Sección de Tesorería y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Técnico Administrativo de la Secretaria Administrativa y Consejo de Administración, designados por Resolución N° 016 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.**

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 30 de mayo de 2.025.-

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTIA NACIONAL - MCN N° 03/2025: "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID 462382

ÍTEM N°	DESCRIPCION	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO					FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ				
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cubierta 245/70 R16	Unidad	14	-	1.600.000	22.400.000	Unidad	14	DURABLE	664.000	9.296.000
2	Cubierta 215/70 R16	Unidad	5	NO COTIZA		0	Unidad	5	DURABLE	780.000	3.900.000
TOTALES					22.400.000	TOTALES					13.196.000

CP. María Feitán

Lic. Julio César Martínez Amil

Lic. Karen Mattos Fleitas
 Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

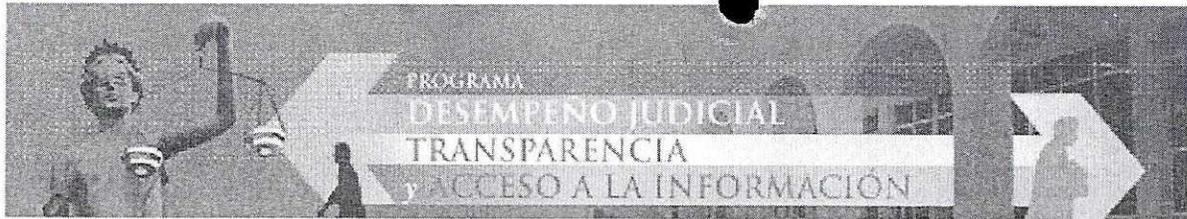
Lic. Nancy R. Villalba I.
 Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
 Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
 Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.



Lic. Ana Cristina Ocampos
 Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.



40° ANIVERSARIO
 PODER JUDICIAL
 SECCION DE CONTABILIDAD
 Expediente UOC N° 3

Nombre del Llamado: MCN N° 03: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"

ID PORTAL N° 462.382

- PLIEGOS Y BASES DE CONDICIONES
- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2022 y 2023:

Ratio de liquidéz

Activo Cte.
 Pasivo Cte.

FRANCISCO ROTELA	
2022	2023
2.596.366.470	2.972.285.058
393.809.010	583.582.321
6,6	5,1
Promedio	5,8

Indice de endeudamiento

Pasivo Total
 Activo Total

2022	2023
393.809.010	583.582.321
4.212.998.601	4.588.917.189
0,09	0,13
Promedio	0,11

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

Utilidad después del Impuesto
 Patrimonio Neto

2022	2023
206.693.115	186.145.277
3.819.189.591	4.005.334.868
0,05	0,05
Promedio	0,05

Lic. Analía Fernández
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa: FRANCISCO ROTELA, se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente UOC N° 3 - ID PORTAL 462.382.-

Verificado por: *[Signature]*
 Lic. Cintia L. Ruiz D.
 Técnico Adm (III)



Hecho por: *[Signature]*
 MARCOS IVÁN BÉNTEZ P.
 Técnico de Contabilidad